

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EN UNA SOCIEDAD ANONIMA, CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA "KRUGEMOR COMPUTACION CIA. LTDA." POR LA DE "KRUGERCORPORATION S.A.", AUMENTO DE CAPITAL, PRORROGA DE PLAZO DE DURACION Y ADOPCION DE NUEVOS ESTATUTOS.

1. ANTECEDENTES.- La compañía "KRUGEMOR COMPUTACION CIA. LTDA." se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 15 de abril de 1996, aprobada mediante Resolución No. 96.1.1.1.1312 de 9 de mayo de 1996, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de mayo de 1996.

2. CELEBRACION Y APROBACION.- Las escrituras públicas de transformación de una compañía de responsabilidad limitada en una sociedad anónima, cambio de denominación de la compañía "KRUGEMOR COMPUTACION CIA. LTDA." por la de "KRUGERCORPORATION S.A.", aumento de capital, prórroga de plazo de duración y adopción de nuevos estatutos, otorgadas el 16 de agosto y 20 de octubre del 2000, respectivamente, ante los Notarios Décimo Segundo y Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, han sido aprobadas por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 00.Q.IJ. **3 2 2 5**
De **15 NOV. 2000**

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de las escrituras públicas antes mencionadas el señor Ing. Ernesto Iván Kruger Terán en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Quito.

4. TRANSFORMACION DE UNA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EN UNA SOCIEDAD ANONIMA, CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA "KRUGEMOR COMPUTACION CIA. LTDA." POR LA DE "KRUGERCORPORATION S.A.", AUMENTO DE CAPITAL, PRORROGA DE PLAZO DE DURACION Y ADOPCION DE NUEVOS ESTATUTOS Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 00.Q.IJ. **3 2 2 5** de **15 NOV. 2000** aprobó la transformación de una compañía de responsabilidad limitada en una sociedad anónima, el cambio de denominación de la compañía "KRUGEMOR COMPUTACION CIA. LTDA." por la de "KRUGERCORPORATION S.A.", el aumento de capital en US 4.830,00, prórroga de plazo de duración, adopción de nuevos estatutos; y, ordenó la publicación del extracto de las referidas escrituras públicas, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía "KRUGEMOR COMPUTACION CIA. LTDA." por la de "KRUGERCORPORATION S.A." a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías.

El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de las referidas escrituras públicas de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Para los efectos previstos en el Art. 163 de la Ley de Compañías se hace conocer al público los siguientes datos:

1. DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
2. DURACIÓN: Cincuenta años a partir de la inscripción de las escrituras que se aprueban.
3. CAPITAL: El capital suscrito de la compañía es de CUATRO MIL NOVECIENTOS DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US 4.910,00), dividido en CUATRO MIL NOVECIENTAS DIEZ (4.910) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR CADA UNA. El capital autorizado es de NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US 9.820,00).
4. OBJETO: Venta, desarrollo y comercialización de software, comercialización de programas y paquetes afines al mismo. Comercialización de soluciones basadas en e-commerce negocios electrónicos.
5. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La compañía estará administrada por el Presidente y el Gerente General. El Representante Legal es el Gerente General.

Distrito Metropolitano de Quito,

15 NOV. 2000

Dr. Víctor Cevallos Vázquez
SECRETARIO GENERAL

PVV/mlr.
Exp. 53468
Ext. 90